Gobierno regional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1156-2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 27 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 2054- 2026-GRJ-GRI/SGE, de fecha 21 de octubre de 2026, remitido por el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junin.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, estando el Reporte N° 2054- 2026-GRJ-GRI/SGE, de fecha 21 de octubre de 2026, remitido por el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junin, mediante del cual solicita dejar sin efecto la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1111-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 15 de octubre de 2026, por haberse presentado en forma extemporanea.

Que siendo necesario dejar sin efecto la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1111-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 15 de octubre de 2026, por haberse presentado en forma extemporanea.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la **RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1111-2026-GR-JUNIN/ORAF,** de fecha 15 de octubre de 2026.

ORAF
DOC. Nº: 11196104
EXP. Nº: 19948783

Gobierno regional

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Sub Direccion de Administracion Financiera, Sub Gerencia de Estudios, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 OCT 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OAF